



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 601-3342079

Bogotá D.C., siete (07) de marzo dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00240-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias, y el informe secretarial que antecede se dispone:

Téngase por agregado el informe de títulos obrante bajo el radicado 18 del expediente virtual.

Teniendo en cuenta la solicitud de títulos visible bajo el radicado 16 y 16.1 del expediente virtual presentado por la apoderada de la ejecutante se ordena:

- 1.-** Entregar los títulos a la ejecutante hasta por un valor de **\$2.855.976.00** conforme lo indicado en el numeral 1.2 del acuerdo allegado por las partes y coadyuvado por la apoderada de la demandante
- 2.-** Para lo anterior por secretaría, efectúese el correspondiente fraccionamiento de los títulos a que haya lugar.
- 3.-** Cumplido lo anterior, el excedente de los títulos judiciales, efectúese la entrega al ejecutado.

Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 37

HOY: 08 de marzo de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria